

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

El Director del Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA) entiende que es necesaria la contratación del suministro de energía eléctrica y gas natural para el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, y ello en base a las siguientes consideraciones:

Primero. - Dispone el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que *“las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.”*

En este sentido, resulta necesaria la contratación de una empresa para dotar de energía eléctrica y de gas natural a las instalaciones del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Segundo. - El contrato, que tiene la calificación de contrato de suministro, se adjudicará por el procedimiento abierto y está sujeto a regulación armonizada.

Tercero. - El valor estimado del contrato asciende a la cantidad total de seiscientos cuarenta mil euros (640.000,00 €), correspondiendo quinientos setenta y cinco mil euros (575.000,00 €) al Lote I, relativo al suministro de energía eléctrica, y sesenta y cinco mil euros (65.000,00 €), al Lote II, relativo al suministro de gas natural.

En ambos lotes el valor estimado resulta coincidente con el presupuesto base de licitación al no haber prorrogas ni modificaciones previstas.

El presupuesto base de licitación asciende a las siguientes cantidades:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	Lote I: Quinientos setenta y cinco mil euros (575.000,00 €)
	Lote II: Sesenta y cinco mil euros (65.000,00 €)
21% IVA	Lote I: 120.750,00 €
	Lote II: 13.650,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	Lote I: Quinientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta euros (587.650,00 €)
	Lote II: Setenta y ocho mil seiscientos cincuenta euros (78.650,00 €)

Cuarto. - En cuanto al plazo de duración del contrato, este será de un (1) años desde la formalización del mismo.

Por cuanto antecede, en cumplimiento del artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación a adjudicar mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

En Málaga, a 22 de abril de 2024



Manuel Aguirre Martín
Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías